



SISTEMAS
DE PREVENCIÓN
VIAL

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

PF SISTEMA DE PREVENCIÓN VIAL, S.L. nació con el objetivo de salvar vidas y reducir los riesgos de seguridad vial asociados al descenso de las personas de los vehículos en vías de circulación en uso mediante la comercialización del dispositivo PF diseñado asimismo con dicha finalidad.

Con el objeto de integrar ésta sensibilidad a nivel interno en la propia empresa, asegurando el compromiso de velar por la seguridad vial de todos y cada uno de los trabajadores de la misma, PF SISTEMA DE PREVENCIÓN VIAL, S.L. se compromete con la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad Vial acorde con la norma UNE ISO 39001:2013 según los siguientes principios:

- ✘ Mejorar de forma continua la seguridad vial laboral, trabajando para eliminar todo tipo de accidentes de circulación, independientemente de su gravedad y consecuencias y comprometiéndose a la reducción de accidentes con el objetivo estratégico de "cero accidentes".
- ✘ Disponer de infraestructura adecuada y suministrar los medios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos.
- ✘ Concienciar y sensibilizar al personal mediante formación continua, incentivando la participación activa del personal en el Sistema de Gestión de Seguridad Vial.
- ✘ Operar siempre bajo el estricto cumplimiento de la legislación vigente que sea de aplicación, así como respetar acuerdos voluntarios adoptados o requisitos provenientes de sus partes interesadas.
- ✘ Asumir una actitud proactiva para prevenir las causas que puedan dar origen a no conformidades.
- ✘ Promover la Gestión de la Seguridad Vial y así como su mejora continua entre todo el personal, en todos los niveles y procesos de la empresa.

Estos principios sirven de referencia para establecer objetivos y metas, con los que mejore de manera continua la eficacia del Sistema de Gestión.

Este compromiso es responsabilidad de todas y cada una de las personas de PF SISTEMA DE PREVENCIÓN VIAL, S.L., es comunicado a toda la empresa para su conocimiento, comprensión y cumplimiento y está a disposición de toda persona o entidad que lo solicite. Además se revisa, analizándolo y actualizándolo para su continua adecuación.

Aprobada por el Presidente de PF SISTEMA DE PREVENCIÓN VIAL, S.L. en Murcia el 20 de Enero de 2019.
